SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

Testimonio

Ante mi Pedro Baron, Joseph Lopez Arias, Diego Lorenzo, Miguel Correa, Juan Toledano Joseph Robles y Joseph Cuero Diputados=

Papel del Cab.do

En este Papel delos Señores Dean y Cavildo de la Santa Yglesia Catedral de esta Ciud.d Como celozos del Mro Prelado, que desea conozcan los medios para aplacar la divina Indignacion y para que cesen los rezientes y quenos aflijen, Amanifestado el Provecho del Confesar y bendezir la vezina y los Arboles para lo qual se ha determinado que el Domingo Seis del Corriente por la tarde despues de vesperas del coro, se execute Esta Ceremonia y bendizion; En la Corte de la Santa Yglesia por cebitar la confusion del Concurso que fuera Inebitable, enotra parte; Siendo dexando el Sitio de la vezindad: Para que esta Ciudad guarde concurrir Con cautela; Lo cual Presente, Como de la obligacion de Siempre lo hazen, Quedo dias Suplicar Dexnes y Cavildo de la Semana proxima Siguiente Sermones de Mision por las tarde en Esta Santa Yglesia; Y el Domingo Dicho del Corr.te Se la Confesion y Comunion General para Sanar el Jubileo, Todo segun Se que el Ber dadero arrepentim.to de las Culpas y Satisfacc.n de las almas mueban al Señor ofendido a Misericordia, Con el Barrocinio de Maria Santissima que viene y implora para y se celebrara Esta Misma Dia= Y la Ciud.d lo bien dicho Visto deseando Concurrir a las Reglas y Santas Operaciones del Ill.mo S.r Obispo y su Cavildo dirijidas a remediar, Ira de Dios Señor Esta presente Calamidad quenos aflije para Acordo los Corazones, de este mexico pueblo= Acordo Se avisa a la Junzion de Confesar y bendezir la vezina y los Arboles y que para ello Se de General mente=

Decreto del Vino

Y la Ciud.d en cumplim.to dello Proveido y Mandado en Forma= Acordo que de de Mañana Sabado Seis del Corr.te Se venda el azumbre de Vino Nuebo de los cosechados en los Olivares de Ocho quartos Y para el consumo del Pueblo este biejo Señala de Ocho dias Quinze dias y de este mismo dia de la Mañana Para Se Publique Con la ordenanza que para ello se a entregado del Vino Forastero=

Fr.co Vicente Correa

Salamanca

Fulgencio Diaz de Leon